



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Adjudicación de la Contratación Directa N° 53/2022 para el “Mantenimiento y Pintado de la Delegación Provincial Trelew” EX-2022-46143072- -APN-DPTR#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2022-46143072-APN-DPTR#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-61-APN-GPACYM#IOSFA de fecha 16 de Noviembre de 2022, el GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 53/2022 para el “Mantenimiento y Pintado de la Delegación Provincial Trelew”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6, la Especificación Técnica N° 05/2022 y Anexos 1 a 3.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó mediante ME-2022-126268633-APN-SCC#IOSFA la difusión en el sitio de Internet del Instituto y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ARIEL GONZALEZ AMADO, GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES SA, FLEITAS HERNAN Y CIA CONSTRUCTORA S.R.L., LOPEZ LAGUZZI, PLPCONSTRUCCIONES S.R.L., y OSVALDO SCHROH) e informó del llamado a la CÁMARA DE COMER, INDUSTR Y PRODUC DE C. RIVADAVIA, UAPE, y CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, (CD-2022-133057778-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 06 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con la propuesta presentada por la firma: Oferta N° 01 – SCHROH OSVALDO MIGUEL (CUIT N° 20-14671421-9), y mediante ME-2022-131776832-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática su difusión en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2022-133065467-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2022-133078720-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó

constancia de que se ha prescindido del plazo de período de vista y confección del cuadro comparativo de ofertas en razón de resultar un único oferente para el presente acto contractual, en uso de las facultades conferidas en el artículo 23 y 25 del manual de procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Que mediante IF-2022-136141011-APN-DPTR#IOSFA, la Delegación Provincial Trelew efectuó el Informe Técnico correspondiente, en razón a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante NO-2022-135087750-APN-CEO#IOSFA.

Que mediante IF-2022-02499318-APN-CEO#IOSFA, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen de Evaluación No 05/2023 de fecha 06 de enero del 2023 recomendando declarar admisible la oferta del oferente N° 1 SCHROH OSVALDO MIGUEL, por ser técnica y administrativamente admisible.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó las comunicaciones estipuladas en el artículo 79 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA (CD-2023-05532643-APN-SCC#IOSFA) y solicitó la difusión en la página web del IOSFA por ME-2023-03168150-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen Jurídico IF-2023-09245764-APN-SGAJ#IOSFA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del DNU N° 637/13, el Decreto N° 2271/13 , el artículo 2° de la RESOL-2020-2-APN-MD y lo Dispuesto en el Artículo 23 incisos d), e) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Adjudicación de la Contratación Directa N° 53/2022 para el “Mantenimiento y Pintado de la Delegación Provincial Trelew”, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 641.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase en el orden de mérito N° 1 al Oferente N° 1 SCHROH OSVALDO MIGUEL (CUIT N° 20-14671421-9) el renglón N° 01 por el importe total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 641.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 5°.- Emítase la orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta Electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

